

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2020-00008-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil -Sala Civil Familia Laboral-, en providencia del 23 de septiembre del año que avanza, en virtud del cual confirmó la del 25 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a0e2a77865c55f5132b86ffdc42cba6df54a4e8a5a403e160ec0864360008f**

Documento generado en 26/10/2022 05:22:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>